



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Y TURISMO**

GOBIERNO MUNICIPAL • 2019-2021

INDICE

- 1. ÍNDICE**
- 2. PRESENTACIÓN**
- 3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**
- 4. MARCO JURÍDICO**
- 5. ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO**
- 6. ESTRUCTURA ORGÁNICA**
- 7. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS.**
- 8. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

2.- PRESENTACIÓN

La dinámica en la que estamos inmersos convoca a gobierno y ciudadanía a generar una participación proactiva que coadyuve en la solución de problemáticas y eficiente el actuar público, es por ello que ante la modernidad y fenómenos sociales hoy resulta fundamental realizar la profesionalización de los servidores públicos para la correcta toma de decisiones.

Ixtapan de la Sal, requiere de un Gobierno incluyente y responsable, que genere en todos los estratos sociales el bienestar común a través de políticas eficientes, eficaces y con efectividad, es por ello que el Plan de Desarrollo Económico es un tenor institucional expresa el rumbo que la administración local debe seguir a efecto de cumplir a cabalidad con sus funciones conferidas a través de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo en donde se encuentran las áreas de Fomento Artesanal, Asuntos Internacionales, Cultura, Educación, Bibliotecas, Cine Auditorio y las que propiamente refieren al título de la Dirección.

El presente documento servirá como guía para los trabajos que realice la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo, además de la coparticipación de las diferentes áreas de las que se solicite su apoyo, aquí encontraremos el Plan de Desarrollo Económico de Ixtapan de la Sal con un diagnóstico del entorno de la situación económica-social actual del municipio, un programa, proyectos y estrategias de trabajo con prospectiva, un proyecto de difusión de medios que promueva proyectos de desarrollo económico con instituciones empresariales, gubernamentales y educativas, una ficha técnica que permite identificar el desarrollo de la logística previa y posterior a la aplicación de los programas y finalmente un proyecto de medición de resultados que evalúe los resultados de los programas de desarrollo económico.

3.- ANTECEDENTES

Al formar parte de un sistema federal, mismo que mantiene su espíritu en el desarrollo municipal, es necesario que todo municipio previo a las acciones locales presenten una visión integral, en donde se plasme lo que muchos llaman globalización, lo que refiere a actuar en lo local, pero pensando en lo global sin que con ello se pierda la autonomía propia del municipio.

Es por ello que resulta ineludible un análisis de Ixtapan de la Sal, en comparación con el Estado y la Federación a fin de generar un documento con perspectiva globalizadora a largo plazo.

La diversidad cultural y la riqueza natural en que se encuentra nuestro país con armonizados con su población, territorio y gobierno, componente del Estado que permiten analizar los datos estadísticos y georreferenciales, según el censo del año 2010 del Instituto Nacional de Geografía, Estadística e informática INEGI ne los Estados Unidos Mexicanos hay un total de 112 millones 336 mil 538 habitantes, los cuales se ubican en 32 entidades federativas y adentrados en un total de 2 mil 457 municipios, el territorio hace un total de un millón 964 mil 375 km², en su organización política la república es conformada por tres poderes el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el primero es representado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. Andrés Manuel López Obrador y su gabinete legal ampliado. El segundo poder se encuentra en el Congreso de la Unión integrado por la Cámara Alta (Senadores 128) y la Cámara Baja (diputados 500) a los integrantes de dichas cámaras se eligen a través de dos principios el de representación proporcional y el de mayoría relativa, generando 5 circunscripciones para el primer principio y en 300 distritos uninominales para el segundo; el tercero es identificado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Estado de México una de las entidades federativas de la república, se ubican 15 millones 175 mil 862 habitantes los cuales pertenecen a los 125 municipios que conforman la entidad federativa la cual tiene una superficie de 22 mil 499 km², el Poder Ejecutivo lo representa el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, el poder Legislativo en la Legislatura Local y el Poder Judicial en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, es necesario hacer énfasis que en nuestro Estado se encuentran 40 distritos uninominales que forman parte del principio de mayoría relativa para la conformación de la cámara baja.

Ixtapan de la Sal uno de los destinos turísticos más importantes, para el cumplimiento de sus funciones político-administrativas definen como 41 delegaciones y una subdelegación a una ciudad, cuatro barrios, once colonias, nueve fraccionamientos, tres unidades habitacionales, ocho pueblos, trece rancherías y cinco caseríos que se distribuyen en cuatro sectores, con una superficie de 115.37 km², en donde habitan 33 mil 541 personas, de los cuales 16,082 son hombres y 17,459 son mujeres. Lo que representa que el 47% de la

población son hombres, mientras que el 53% son mujeres. Dicha población representa apenas el 0.22% de la población del Estado de México. Es decir el peso demográfico que tiene es muy pequeño, sobre todo considerando que Ixtapan de la Sal, se ubica en el estado más poblado del país.

Ixtapan de la Sal tiene atractivos turísticos de alto nivel, tiene uno de los que algunos sitios web consideran en la lista de los diez mejores balnearios del mundo, el balneario Ixtapan de la Sal, además el balneario público con aguas termales, servicio de bar, horario nocturno y un costo competitivo. Así mismo de un número importante de hoteles que tiene albercas, jacuzzis y demás instalaciones orientadas al disfrute del turista.

Pese al gran desarrollo turístico, Ixtapan de la Sal tiene una economía que en promedio ofrece un menor nivel de vida estatal. El producto Interno Bruto es una medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país durante un periodo determinado de tiempo (normalmente, un año). Así el movimiento de dicha variable expresa los auges y caídas de la economía de un determinado territorio. De la misma forma el PIB de un territorio indica la importancia que tiene la economía de determinado lugar respecto al de su contexto.

De acuerdo con el IGECEM (2011), el PIB de Ixtapan de la Sal es de 1,464.4 millones de pesos (a pesos del 2003), lo que representa el 0.2% del PIB Estatal. El PIB al ser una medida del valor de la producción en un periodo determinado, no obstante para poder hacer comparaciones con otras entidades cuyo número de habitantes es radicalmente diferente, es necesario obtener el PIB por habitante; de este modo se obtiene proporcionalmente cuanto valor se genera por cada persona que habita determinado territorio. El PIB por habitante de Ixtapan de la Sal, es de \$ 43,660.00, mientras que en el Estado de México es de \$ 55,434.00 y el de la nación es de \$ 78,764.00 en pesos de 2003.

Ixtapan de la Sal tiene un PIB por habitante menor que el que tiene el Estado de México y mucho menor que el promedio nacional. Ello solo significa que los ingresos de los habitantes marginados son tan bajos que al promediar se obtiene una medida menor que el contexto nacional y estatal.

Bajo otro tenor enfocados en un desarrollo humano integral, es objetivo primordial identificar los parámetros que conllevan a tener dicho desarrollo y como tal, lo que señala el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) los indicadores que generan el índice de desarrollo humano Son Salud, Educación e Ingreso.

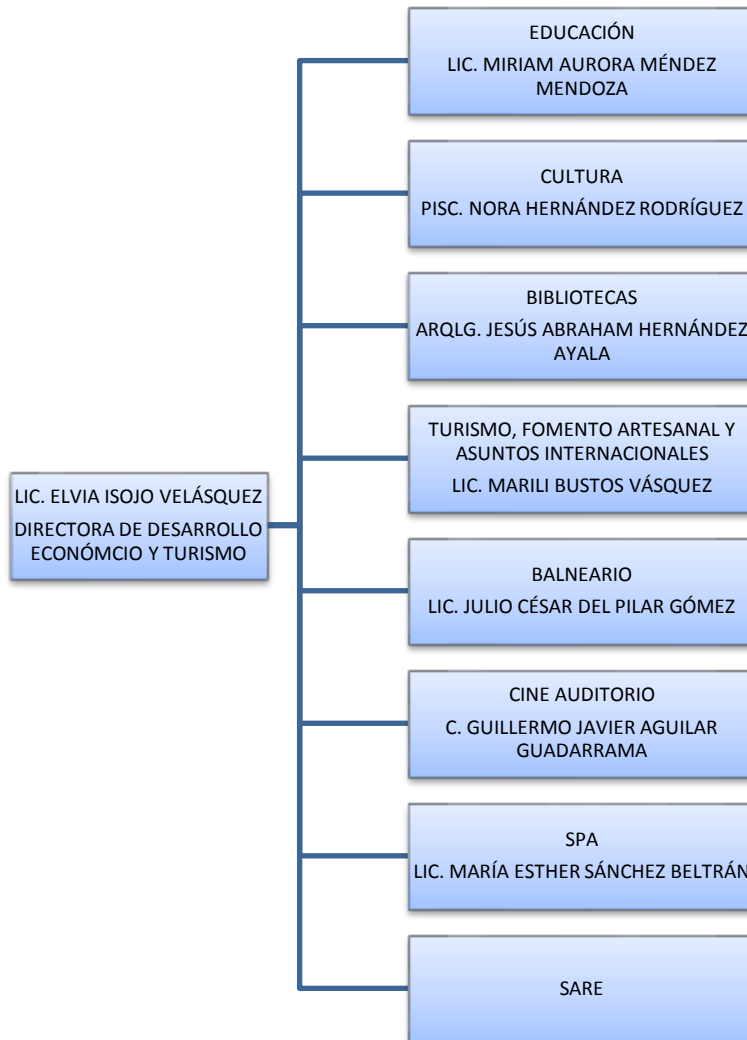
4.- MARCO JURÍDICO

El plan de Desarrollo Municipal de Ixtapan de la Sal 2019-2021 se sujeta al marco normativo contenido en los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22, del 24 al 28 de la Ley Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 19, 23, 24, y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 31, 48,69,70,72,74, del 82 AL 85 y del 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114 del Bando Municipal 2019, lo anterior en lo que a la planeación refiere pero en materia general de desarrollo económico y turismo.

5.- ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

La Dirección tiene bajo su responsabilidad coordinar y asignar funciones a todas las áreas de responsabilidad, así como del personal que se encuentre asignado, articulando en base a la normatividad vigente todo lo necesario para el buen funcionamiento de la Dirección, apoyándose en las distintas áreas de la administración hasta donde su competencia se lo permita sin duplicar funciones, pero si bajo los principios de maximizar resultados minimizando costos.

6.- ESTRUCTURA ORGÁNICA



7.- DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

Todas las áreas de responsabilidad y sus áreas que se generen tienen bajo su responsabilidad cumplir y hacer cumplir el marco normativo y jurídico existente, así como sus derechos y obligaciones como servidores públicos.

- **Responsable de Desarrollo Económico:** La Dirección tiene bajo su responsabilidad atender de manera oportuna el Sistema de apertura rápida de empresas (SARE), lo referente al cumplimiento y coordinación con mejora regulatoria, el funcionamiento de las Unidades Económicas, estas se sujetarán a los lugares, condiciones y horarios señalados en el bando municipal y demás ordenamientos municipales, también coordinar y asignar funciones a todas las áreas de responsabilidad, así como del personal que se encuentre asignado, articulando en base a la normatividad vigente todo lo necesario para el buen funcionamiento de la Dirección, apoyándose en las distintas áreas de la administración hasta donde su competencia se lo permita sin duplicar funciones, pero sí bajo los principios de maximizar resultados minimizando costos.

- **Responsable de Turismo, Fomento Artesanal y Asuntos Internacionales:**

El turismo es una de las actividades económicas y culturales de mayor importancia con las que cuenta el municipio, para un buen crecimiento o desarrollo de dicha actividad es necesario especializar y utilizar el recurso humano para brindar un servicio de calidad a través de la atención adecuada en los diferentes departamentos.

Dentro de las principales actividades a atender en el área es el fomento de la actividad, su promoción, así como la diversificación de la misma, de igual forma se realizan continuas actualizaciones en cuanto al inventario de atractivo turístico así como a los diferentes catálogos de servicios.

En cuanto al sector artesanal se le da la atención necesaria para generar una vinculación y la creación de líneas de trabajo adecuadas para tener un mejor crecimiento.

El departamento de asuntos internacionales se encarga de vincular, fortalecer y coordinar con las diferentes dependencias gubernamentales y no gubernamentales proyectos y programas de apoyo a la ciudadanía principalmente con otros países.

- **Responsabilidades**

Elaborar estrategias que permitan incrementar el flujo turístico en el municipio.

Conservar el título de Pueblo mágico mediante el cumplimiento de las normas y políticas del programa, así como la actualización de información para el mismo.

Gestionar capacitaciones a prestadores de servicios que les permitan mantenerse actualizados y preparados en cuanto a las innovaciones en la actividad.

Incrementar la oferta turística ya existente en el municipio

Trabajar en coordinación con los diferentes consejos y comités de apoyo turístico ya existentes para facilitar la implementación de estrategias coordinadas.

Ampliar la cartelera de actividades para fines de semana, puentes y vacaciones en colaboración con cultura, a través de estas acciones se busca ampliar las actividades que tienen el turista para hacer más atractiva su estancia.

Fortalecer los módulos de atención.

Desarrollo, fomento y preservación de los artesanos permitiéndoles mejorar la calidad de sus productos, de igual forma hacerlos partícipes en capacitaciones para reforzar su conocimientos buscado generar mayor reconocimiento y comercialización de sus productos.

Realizar acuerdos con entidades gubernamentales y no gubernamentales que fortalezcan el crecimiento de la actividad turística en el municipio.

Promover en conjunto con dependencias gubernamentales las ventajas competitivas del municipio en el extranjero.

Ofrecer servicios de apoyo a familias de migrantes, así como promover proyectos de infraestructura en sus comunidades.

- **Responsable de Cultura:**

- Articular todas las actividades que permitan promover, rescatar y fortalecer las costumbres y tradiciones del municipio, así como todas las propuestas artísticas y culturales en beneficio de la comunidad ixtapense.
- En coordinación con el responsable de casa de cultura y bibliotecas promover su óptima utilización y aprovechamiento en las tareas propias para las cuales fueron creadas, así como perseverar en su mantenimiento y mejoramiento.
- Fortalecer la identidad con la organización y promoción de eventos tradicionales así como el conocimiento y acercamiento a la historia de su comunidad a través de diferentes medios.
- Apoyar la reactivación de casa de cultura para fin de que ofrezca talleres culturales de manera permanente y a bajos costos.
- Se creará el consejo de fomento a la cultura con el objetivo de contar con un apoyo propositivo y consultivo que oriente y colabore con los fines del desarrollo cultural y artístico del municipio.
- Se establecerá contacto con la comunidad artística del municipio para generar un directorio que sirva para mantener un contacto de participación y colaboración a lo largo del año.
- Se retomará el espacio del quiosco como generador de espectáculos artísticos, de manera alternativa al teatro al aire libre para presentaciones acorde con la ocasión.
- Se proyectaran eventos y presentaciones culturales y artísticas como exposiciones pictóricas, escultóricas, fotográficas, eventos musicales o teatrales para fin de dinamizar la actividad cultural dentro del municipio.
- Dentro del plan municipal de cultura se buscara proponer y gestionar festivales artísticos de mayor envergadura e impacto, dirigidos a públicos locales, regionales e interestatales.

- **Responsable de Educación:**

- Realizar las labores de articulación con las diversas instituciones educativas a fin de tener comunicación permanente sobre las problemáticas y necesidades que sean identificadas y a través de gestiones se atiendan en la medida de lo posible, además de la organización de los diferentes programas a ejecutar.
- Promover políticas que generen un acercamiento entre autoridades e instituciones educativas, promoviendo como principio máximo la identidad y amor por su municipio.

- Se implementará el programa "HONORES CON VALORES" mediante las ceremonias cívicas escolares para fortalecer los símbolos patrios.
- Se realizara el programa de ceremonias cívicas conmemorativas alusivas a la fecha en las instituciones educativas.
- Se implementará en comparación con las autoridades escolares el Programa Mensual de Valores, mismo que evaluará en una competencia sana el número de actividades e impacto de manera mensual a las instituciones educativas.
- Se realizara el programa "EDUCACIÓN CON VALOR" a través de jornadas de rehabilitación con personal del ayuntamiento, maestros, niños y padres de familia.
- Se acordara con las autoridades educativas asuntos relevantes sobre los desfiles de fechas conmemorativas del 16 de Septiembre y 20 de Noviembre.
- Realizar la gestión de obra pública para la rehabilitación o construcción de diversos requerimientos prioritarios, y de apoyos escolares para escuelas, maestros y alumnos.
- Generar una reunión para la organización de las ceremonias cívicas municipales.
- Se creará una macro base de datos sobre las instituciones educativas y los involucrados.
- Implementar operativos "ESCUELA SEGURA", en coparticipación con las demás direcciones.
- Se realizarán concurso, talleres y actividades sobre oratoria, poesía, redacción, etc.

- **Responsable de Balneario Municipal y SPA**

Coordinar todos los trámites necesarios para mantener la infraestructura existente y mejorarla en lo posible, mantener una comunicación permanente con el personal adscrito a fin de dar la mejor atención a toda persona que de manera diaria hacer uso de las instalaciones, siendo responsable del recurso humano y materiales necesarios para su atención.

INVENTARIO Y REQUERIMIENTO DE CARÁCTER PRIORITARIO E INTEGRAL
PARA LA REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE.

- Componer la energía eléctrica
- Reparación y mantenimiento de chapas, acrílicos, plafones y pintura en general de vestidores y cabinas.
- Reparación y mantenimiento de tinas de hidromasaje.
- Reparación y mantenimiento de los toboganes.
- Reparación y mantenimiento del Salón Iztapancihuatl.
- Candados y fichas para loker
- Pintura en general de todas las ares del Balneario Municipal

PROMOVER Y ATRAER EL TURISMO MUNICIPAL Y REGIONAL

- A través de las redes sociales
- Teniendo tarifas preferenciales ´para grupos turísticos
- Realizando convenios o hermanamientos con Municipios vecinos
- Realizar convenios con hoteleros y restauranteros del Municipio

MEJORAR LA ORGANIZACIÓN ASI COMO LA DISCIPLINA DE LOS TRABAJADORES
PARA ELEVAR EL INGRESO, MOTOR ECONOMICO DEL MUNICIPIO

- Que los trabajadores reciban a los turistas cuando entran con un saludo y una sonrisa
- Que proyecten confianza para apoyar al turismo cuando se requiera
- Que respeten área de trabajo así como horario de alimentos para no generar conflictos entre sus demás compañeros.
- Mantener el orden y profesionalismo al atender a los visitantes.

ELABORAR UN REGLAMENTO DEL PERSONAL, REALIZAR CAPACITACIÓN Y
MEJORAR EL AMBIENTE LABORAL PARA TRANSMITIR AMABILIDAD Y CALIDEZ
EN EL SERVICIOS

- Elaborar un reglamento interno para todos los trabajadores del Balneario Municipal para remarcar ciertos aspectos importantes como son:
- Portar su gafete todos los días
- Portar el uniforme adecuadamente
- No consumir alimentos delante de los turistas
- Respetar su horario de entrada y de salida
- Respetar tu horario de alimentos
- Respetar a tus compañeros

CAPACITACIONES

- Gestionar capacitaciones para el personal en atención al cliente
- Capacitaciones en servicios de calidad
- Pláticas sobre ambiente y convivencia sana
- Realizar platicar y/o convivencias entre jefe y empleado esto para mejorar el ambiente laboral.

• **Responsable del Cine Auditorio Horacio Zúñiga:**

- Inventario y requerimiento de carácter prioritario e integral para la rehabilitación del inmueble.
- Promover y atraer el Turismo Municipal y Regional con los Programas de Cine, Culturales, de Riso Terapia, Obras de Teatro, etc., que genere recursos para su auto rehabilitación y que abone a los recursos públicos municipales.
- Gestionar la apertura de la cafetería mediante concesión para su operación y obtención de recursos.
- Elaborar un reglamento de uso, derechos y obligaciones de quienes hagan uso del espacio público.
- Realizar en coordinación con la Dirección, actividades que permitan obtener recursos para el fortalecimiento de los inmuebles propiedad del municipio.

- **Responsable de Bibliotecas:**

- Inventario y Requerimiento de carácter prioritario e integral para la rehabilitación de los inmuebles.
- Activar cada biblioteca con diferentes cursos y programas dependiendo de la ubicación del inmueble como lo son cursos de computación, ajedrez, inglés, matemáticas, entre otros.
- Cursos en periodos vacacionales.
- Buscar la modernización de los inmuebles.
- Realizar una campaña de donación de libros.
- Realizar las gestiones ante las diferentes instancias gubernamentales para la mejora en el acervo bibliográfico.

8.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Los recursos humanos: Los Trabajadores están obligados a registrar su asistencia tanto a la entrada como a la salida de sus labores mediante la tarjeta de control de Asistencia, sistema de reloj checador digital o registro que proporcione la Dirección; el incumplimiento de este requisito se tomara como falta injustificada a sus labores para todos los efectos legales a los que haya lugar. Se concederá al trabajador una tolerancia de diez minutos como máximo para entrar a sus labores.

Recursos materiales: Los recursos materiales seguirán los procesos señalados por la UIPPE y se harán conforme a su formato señalado y se ajustaran al presupuesto asignado al área. Si las necesidades de lo planeado rebase este presupuesto se hará la petición correspondiente por escrito al Presidente Municipal, para cubrir dichas necesidades del área.

La Dirección de Desarrollo Económico y Turismo se encuentra en la calle Vicente guerrero esquina 20 de noviembre, en la colonia centro en el Municipio de Ixtapan de la sal. El presente Manual de Organización fue elaborado a los seis días del mes de Febrero del año 2019.